

RESOLUCION EJERCICIO NUMERO 1: COMPROBANTE S.A.

CASO	OPERACIÓN QUE GENERA	
A	Operación Cobranza	El duplicado del recibo lo emite la compañía que recibe una cobranza
B	Operación Venta	El original de la factura lo conserva el comprador de bienes. El duplicado lo conserva la empresa que efectua la venta.
C	Operación Venta o de compra.	Ticket de librería original lo conserva el que compra los bienes y la copia el que vende los bienes.
D	Operación Venta	El original del remito, firmado lo mantiene el que entrega las mercaderías (vendedor).
E	Operación Cobranza	Operación de pago de sueldo por la empresa. La empresa conserva el original (firmado por el empleado)- El duplicado es el que tiene el empleado (firmado por la empresa)
F	Operación Produccion	Triplicado del remito- Se conserva en la compañía que entrega la mercadería, para sus archivos. Ya no genera registración contable
G	Operación Venta	Dos originales: las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.
H	Operación Pago	Un pagaré original lo tiene el que recepciona un cobro.
I	Operación Pago	El original de la nota de débito por intereses lo conserva el que paga los intereses.
J	Operación Cobranza	Descuento otorgado- Original lo conserva quien recibe el descuento.
K	Operación Produccion	Recepción de mercaderías por devolución- Recompra de bienes. El original se lo queda quien devuelve la mercadería.
L	Operación Compra	Despacho a plazo generalmente es cuando se importa una mercadería- Compra de bienes
M	Operación Pago	Comprobante de la empresa cuando efectua un deposito bancario. En cuenta propia o de 3ros.
		Ahora hay comprobantes de transferencias, mas que boletas de depósito.

COMPROBANTE ORIGINAL O DUPLICADO		
CASO	DUPLICADO	
A	Factura de venta - Original (el que comprador), el vendedor conserva la factura de venta duplicado.	
B	Nota de Credito - Original el que devuelve la mercadería y el que la recibe emite la nota de crédito - duplicado	
C	Recibo del proveedor - Original- la empresa que paga el alquiler	
D	Factura de venta - Original- comprador de la mercadería. El vendedor conserva la factura de venta- duplicado.	
E	Recibo del proveedor - Original, quien paga el anticipo. Recibo duplicado lo conserva el vendedor.	
F	Nota de Debito - Original el cliente que paga los intereses- Nota de débito duplicado la empresa que los cobra.	